

Santiago del Estero, 31 de octubre de 2012.-

RESOLUCION C.D. N° 078 /2012

Ref: Resolución FAA N° 565/2012.

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 565/12: Acepta excusaciones y sustituye integrante del Jurado encargado de entender en el Concurso para cubrir el cargo Ayudante 1º, DSE, para la asignatura Análisis Matemático II (Ing. en Alimentos)

VISTO:

La Resolución FAA N° 565/2012, emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, en su Artículo 1º, se acepta la excusación como miembro titular del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante Docente de Primera Categoría, Dedicación Semicxclusiva**, con carácter de **Interino a Término** para la asignatura **Análisis Matemático II** (Ingeniería en Alimentos), con afectación a Análisis Matemático I de la misma carrera, Matemática II (Profesorado y Lic. en Química) y Matemática III (Licenciatura en Química).

Que en el Artículo 2º, de la Resolución FAA N° 565/2012, se sustituye a la **Dra. Lucrecia Chaillou**, por la **Lic. Ana Ceballos de Villagra**, designada primer suplente mediante Resolución CDFAA N° 059/2012.

Que hasta tanto el tema sea considerado por el Consejo Directivo de esta Facultad y a fin de poder seguir con el Concurso para el cargo detallado precedentemente, se emitió la Resolución FAA N° 565/2012.

Que la Resolución FAA N° 565/2012, fue tratada por el Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2012, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. Por ello:

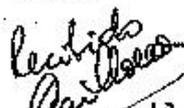
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2012)**

RESUELVE

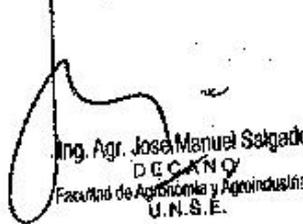
ARTICULO 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA N° 565/2012 emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 2º: COMUNICAR y dar copia al Departamento de Físico-Matemático. Notificar a la Dra. Chaillou y a la Lic. Ceballos. Agregar copia de la presente al Expediente 3937/12. Cumplido, archivar.

Mg. ING. 
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA UNSR


19/11/2012




Lectda. arcauz
Lectda. Carcher

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.